



Dr. Ricardo Peñate
Dr. Ricardo Peñate
Director Médico
Octubre del 2024



UNIDADES ORGANIZATIVAS

| DIRECCIONES/UNIDADES | DESCRIPCION | COMPETENCIAS Y FACULTADES | LEY DE SALARIOS | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONT. GOES | TOTAL DE PERSONAL |
|--|-------------|--|-----------------|---------------------------------|------------|-----------------------------|
| Dirección y Sub-Dirección (Director y secretaria) | | Planificación, organización, dirección, y supervisión de las actividades del hospital | 4 | | | 4 2 HOMBRES 2 MUJERES |
| Unidad de Auditoria Interna | | <p>Formular el POA de la unidad, monitorearlo trimestralmente y evaluarlo anualmente.</p> <p>Realizar Exámenes Especiales a las operaciones, actividades y programas para determinar si los recursos asignados, se están utilizando con eficiencia, eficacia y economía, y si se están alcanzando los objetivos y metas establecidas en las políticas y planes.</p> <p>Examinar transacciones, registros, informes y estados financieros.</p> <p>Efectuar auditorías de las operaciones, actividades y programas de la institución, e informar al Titular los resultados.</p> <p>Emitir informes de auditoría efectuadas y remitir una copia a la Corte de Cuentas de la República.</p> <p>Evaluar la gestión administrativa de las dependencias, para el logro de la eficiencia, eficacia y economía, y recomendar a las dependencias las mejoras, para fortalecer el control interno institucional.</p> <p>Realizar acciones de control interno posterior, que incluyan la verificación o cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y todos los sistemas establecidos por la institución.</p> <p>Comprobar el cumplimiento de normas de todo tipo, resoluciones, circulares, instrucciones, etc. emitidas tanto internamente, como por Entidades externas del Estado. Realizar conteos físicos sorpresivos de forma periódica a los inventarios y activos fijos y otros valores de la entidad.</p> | 1 | | | 1 MUJER |
| Unidad de Planificación Institucional | | Asesorar y presentar iniciativas al Consejo Estratégico de Gestión, en materia de PMSE; organización y | 1 | | | 1 1 HOMBRE |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | <p>modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud.</p> <p>Asesorar a las diferentes dependencias de los diferentes niveles organizativos e la institución, en materia de PMSE; organización y modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud.</p> <p>Conducir en forma oportuna la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), de los diferentes niveles organizativos de la institución.</p> <p>Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución de los planes estratégicos y operativos de la institución.</p> <p>Proporcionar a la institución instrumentos y herramientas técnicas que permitan facilitar los procesos de organización y modernización institucional, PMSE y los procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud. Brindar asesoría técnica a la dirección y sub-dirección</p> <p>Capacitar al personal del MINSAL, en materia de PMSE; desarrollo y modernización institucional, y economía de la salud.</p> <p>Generar informes relevantes y oportunos en materia de PMSE; desarrollo y modernización institucional, y economía de la salud.</p> <p>Verificar el cumplimiento de la normativa de control interno institucional en materia de desarrollo institucional y modernización institucional, PMSE y de economía de la salud.</p> <p>Asesorar en la formulación del presupuesto por resultado (PPR), requerido por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Analizar indicadores en salud definidos para medir resultados y alcance de metas a nivel nacional, de compromisos nacionales e internacionales e informar oportunamente a las instancias involucradas en su seguimiento.</p> | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

Actualización de Enero de 2025

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|----------|--|---|
| | | Consolidar y elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) y los planes operativos institucionales, armonizándolos con los planes estratégicos quinquenales nacionales y con los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Gobierno y el MINSAL en materia de salud. | | | |
| Unidad de Epidemiología | | <p>Monitorear el cumplimiento de la normativa sobre Vigilancia Sanitaria, especialmente las relacionadas al Reglamento Sanitario Internacional, por las Unidades de Vigilancia Sanitaria del MINSAL e instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Asesorar los procesos técnicos y administrativos que realizan las Unidades de Vigilancia Sanitaria de las RISS y de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Participar en la elaboración de la normativa institucional relacionada con el funcionamiento y vigilancia sanitaria en el nivel regional y local.</p> <p>Supervisar y monitorear la implementación y consolidación de los instrumentos de vigilancia, estadística e información en salud, así como el uso de los sistemas oficiales para la sistematización de información.</p> <p>Conducir y dar seguimiento técnicamente al SUIIS, para el establecimiento del Sistema de Información Integrada, que permita generar estadísticas representativas y de calidad.</p> <p>Elaborar y proporcionar informes de análisis de la vigilancia sanitaria, investigación epidemiológica y estadísticas de salud al titular y los viceministros, instituciones del Sistema Nacional de Salud, gubernamentales, no gubernamentales y a los organismos de cooperación externa.</p> | 3 | | 1 4 3 mujeres 1 hombre |
| Unidad de Formación Profesional | | <p>Formular el POA de la unidad, monitorearlo trimestralmente y evaluarlo anualmente.</p> <p>Impulsar mecanismos de coordinación para la regulación y concertación de los procesos de formación y</p> | 3 | | 1 4 mujeres |

Actualización de Enero de 2025

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|----------|--|----------|---|
| | | <p>trabajo en salud y de la vigilancia del ejercicio de las profesiones.</p> <p>Planear, coordinar y monitorear el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión del trabajo y de la educación permanente de los trabajadores.</p> <p>Coordinar los procesos de formación de especialistas a través de las residencias médicas.</p> | | | | |
| Unidad Organizativa de la Calidad | | <p>Elaborar, ejecutar y evaluar el POA de la unidad.</p> <p>Definir y actualizar los indicadores y metas para medir los avances en materia de aseguramiento de la calidad, como parte de la gestión de la información en salud.</p> <p>Establecer los lineamientos, metodologías y procesos, para unificar el ejercicio la mejora continua de la calidad.</p> <p>Participar en la elaboración de los lineamientos para la implementación de las Unidades de Gestión Clínica.</p> <p>Monitorear y evaluar los diferentes procesos para el cumplimiento de metas, estándares, indicadores; relacionadas al plan estratégico institucional y planes operativos de cada una de las dependencias</p> | 3 | | 1 | <p>2</p> <p>MUJERES</p> <p>2</p> <p>HOMBRES</p> |
| Unidad Financiera Institucional | | <p>Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual (POA) de la unidad.</p> <p>Participar en la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la institución</p> <p>Realizar ante el Ministerio de Hacienda las gestiones relacionadas con las operaciones de los subsistemas del SAFI.</p> <p>Analizar y validar los registros financieros que modifiquen los recursos y obligaciones de la Institución.</p> <p>Aplicar las normas y procedimientos de control interno, que para su ámbito de gestión determine el ente rector de</p> | 9 | | | <p>8</p> <p>1 HOMBRES</p> <p>8 MUJERES</p> |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|-----------------|--|
| | | <p>la materia, con relación a las operaciones financieras institucionales.</p> <p>Realizar oportunamente las medidas correctivas establecidas por los entes rectores y normativos, en materia de su competencia.</p> <p>Gestionar la obtención de los recursos financieros en forma oportuna, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la institución.</p> <p>Gestionar la capacitación del personal de la UFI en los diferentes subsistemas que integran el SAFI.</p> <p>Realizar cierres contables en las fechas establecidas, de conformidad a la normativa.</p> <p>Emitir la certificación de fondos para respaldar los procesos de adquisición de bienes y servicios en forma eficiente y oportuna, de acuerdo al Plan Anual de Compras, para la adecuada ejecución presupuestaria.</p> <p>Desarrollar y cumplir otras funciones que sean establecidas por las autoridades superiores institucionales y por el Ministerio de Hacienda.</p> | | | | |
| <p>Participación Ciudadana</p> <p>Unidad por el Derecho a la Salud</p> | | <p>Elaborar, ejecutar y evaluar el POA de la unidad.</p> <p>Participar en la elaboración y actualización de la normativa institucional.</p> <p>Establecer estrategias para el mejoramiento de las insatisfacciones de la ciudadanía y canalizarlas a través de las oficinas por el derecho a la salud.</p> <p>Monitorear y supervisar la implementación de las estrategias específicas para la transversalización de mejora de atención de salud con calidad y buen trato así como grupos prioritarios.</p> <p>Dar seguimiento a la aplicación de la ley de Deberes y Derechos de los pacientes y Servidores de Salud, a</p> | | | <p>3</p> | <p>1 mujer 2 hombres</p> |

Actualización de Enero de 2025

| | | | | | | |
|---|--|--|------------|-----------|------------|------------------------------------|
| | | <p>través de las Oficinas por el Derecho a la Salud.</p> <p>Elaborar y evaluar planes operativos anuales de las áreas asignadas.</p> | | | | |
| Consejo estratégico de Gestión | | <p>Asesorar y presentar iniciativas a la Dirección, en materia de; organización y modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante.</p> <p>Asesorar a las diferentes dependencias de los diferentes niveles organizativos e la institución, en materia de organización y modernización institucional.</p> <p>Conducir en forma oportuna la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), de los diferentes niveles organizativos de la institución.</p> <p>Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución de los planes estratégicos y operativos de la institución.</p> | 14 | | | 6 hombres 8 mujeres |
| División Medico Quirúrgica | | <p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médico quirúrgicas, con las unidades de atención.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p> | 626 | 15 | 371 | 349 hombres 663 mujeres |
| División de Servicios Diagnósticos y de Apoyo (Jefe y Secretaria) Banco de Leche Humana Laboratorio Clínico | | <p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> | 172 | 4 | 66 | 70 Hombres 17 mujeres |

Actualización de Enero de 2025

| | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-----------------|------------------|---|
| <p>Banco de Sangre Departamento de Imagenología Anatomía Patológica Departamento de Farmacia Departamento de Fisioterapia Procedimientos endoscópicos Departamento de electrodiagnósticos</p> | | <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones de servicios diagnósticos y de apoyo, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios diagnósticos y de apoyo, con las diferentes unidades de atención.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención en los servicios diagnósticos y de apoyo</p> | | | | |
| <p>División Administrativa Unidad de Adquisiciones y contrataciones</p> | | <p>Elaborar el POA de la gerencia, monitorear mensual y su ejecución y evaluar sus resultados.</p> <p>Administrar la gestión de los recursos, y de los bienes institucionales.</p> <p>Autorizar la adquisición de bienes y servicios conforme a las delegaciones de la Titular, controlando su uso.</p> <p>Colaborar en la gestión de fondos de inversión.</p> <p>Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>la infraestructura, instalaciones, equipos y demás recursos materiales, requerido por las dependencias del MINSAL.</p> <p>Verificar los procesos de compras, adquisiciones, contratación, distribución y abastecimiento, mejorando continuamente su oportunidad, eficiencia y eficacia.</p> <p>Coordinar el proceso de permutas de bienes a nivel nacional.</p> | <p>168</p> | <p>4</p> | <p>65</p> | <p>159 hombres 78 mujeres</p> |